



## RESOLUCION N°.

( )

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 001- de 2015”

### LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012 y

#### CONSIDERANDO:

- A. Que la **LOTERIA SANTANDER** está adelantando proceso contractual para el desarrollo del siguiente objeto **“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así: Tres (3) personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo y controlando la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al Edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la calle 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos”**.
- B. Que a través de la Subgerencia Administrativa se elaboraron los correspondientes estudios previos de conveniencia y oportunidad donde se expone claramente la necesidad de adelantar el nuevo proceso contractual de que trata la presente convocatoria el cual hace parte integral del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba como consecuencia.
- C. Que se hace necesario dar inicio al proceso para lo cual se expide el presente acto administrativo.
- D. Que la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000159 de fecha 16 de febrero de 2015 que respalda la presente contratación.

En merito de lo expuesto:

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 001-2015 cuyo objeto lo constituye **“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así: Tres (3) personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo y controlando la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al Edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la CALLE 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos”**. Las especificaciones están contenidas en el pliego de condiciones elaborado para el efecto, ascendiendo el presupuesto oficial a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$66.226.738) MONEDA CORRIENTE**. Es importante precisar que dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización del contrato.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones se fija el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual:



**RESOLUCION N°.**

( )

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 001- de 2015”

**CRONOGRAMA**

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
16 de febrero de 2015	Expedición del CDP	
20 al 25 de febrero de 2015	Publicación de: estudios previos, pliego de condiciones y resolución de apertura, por un término de tres días hábiles.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
26 de febrero de 2015	Audiencia informativa y visita a las instalaciones del contratante.	Sala de juntas Lotería Santander Hora 3 P.M.
3 de marzo de 2015	Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia informativa.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
4 de marzo de 2015	Solicitud de aclaraciones.	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónicos <a href="mailto:sistemas@loteriasantander.gov.co">sistemas@loteriasantander.gov.co</a>
6 de marzo de 2015	Respuesta a la solicitud de aclaraciones.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
12 de marzo de 2015	Término para presentar ofertas.	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso <b>Hora: 5. P.M.</b>
16 al 18 de marzo de 2015	Evaluación de las ofertas y publicación de la evaluación.	Comisión evaluadora <a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
20 de marzo de 2015	Término para que los proponentes presenten observaciones a la evaluación.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
25 de marzo de 2015	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	Comisión evaluadora <a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
27 de marzo de 2015	Adjudicación y suscripción del contrato.	Subgerencia administrativa-Contratista
7 de abril de 2015	legalización del contrato y firma del acta de inicio	Edificio Lotería Santander

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Resolución de Apertura del Proceso a que se hace referencia mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, será publicada en la página web de la Lotería [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co) lo mismo que el estudio previo y el Pliego de Condiciones.

**ARTICULO CUARTO.-** Adóptese para el presente Proceso el Pliego de Condiciones que hace parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultado por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte del proceso de selección, en la pagina web de la Lotería [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)

**ARTICULO QUINTO.-** Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.



## RESOLUCION N°.

( )

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 001- de 2015”

**ARTICULO SEXTO-** Designase las siguientes comisiones para efectuar la verificación y evaluación necesarias dentro del proceso de **MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2015** a que se refieren los considerandos de este acto administrativo.

### **VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:**

(Capacidad jurídica, experiencia): Responsables: Subgerente Jurídico y Asesora General.

(Capacidad financiera) Responsables: Subgerente financiera y Contadora.

### **EVALUACION Y CALIFICACION:**

(Evaluación técnica): Responsables: Asesora de Planeación y Subgerente Administrativo.

Para la evaluación de las propuestas téngase en cuenta los términos señalados en el Pliegos de Condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

**ARTICULO SEPTIMO-** La Presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:**

Se expide en Bucaramanga a los

**ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ**

Gerente General.

*Proyectó: L. Francisco Illera D.*

*Revisó Subg. Adm/tivo: Gonzalo Medina S.*

*Vº. Bº. J/co: Oscar R. Durán A.*